



Acuerdo de la CDGAE para la Comunidad Valenciana

El Gobierno destinará 2.364 millones más a la Generalitat Valenciana para atender los gastos extraordinarios de este año derivados de la DANA

- Esta medida procedente del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas 2025 se encuadra en el paquete de acciones adoptadas para aliviar la situación financiera de Valencia con motivo del desastre natural
- Estos recursos se suman a los 700 millones adicionales del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas de 2024 que ya se destinaron a la Comunitat Valenciana para hacer frente a las consecuencias de la DANA el pasado año

3 de marzo de 2025.- El Gobierno de España, a través de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE), ha acordado asignar a la Comunidad Valenciana 2.364,3 millones de euros del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas 2025 para cubrir los gastos extraordinarios no financieros que tendrá la Generalitat este año para poder dar respuesta a la situación de emergencia derivada de la DANA registrada entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre del pasado año.

Este acuerdo se aprueba de acuerdo con el Real Decreto-ley 1/2025, de 28 de enero, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, de transporte, de Seguridad Social, y para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad, y que establece que excepcionalmente en 2025 el Estado podrá asignar a la Comunitat Valenciana recursos suplementarios con cargo a los mecanismos adicionales de financiación, para cubrir las necesidades de financiación correspondientes a los gastos

extraordinarios ejecutados por dicha comunidad autónoma en respuesta a la situación de emergencia derivada de la DANA.

Ya en una Comisión Delegada anterior se acordó que podrían asignarse en acuerdos de la CDGAE fondos para financiar los gastos extraordinarios ejecutados en respuesta a la situación de emergencia derivada de la DANA registrada a finales de octubre. Y en otra CDGAE celebrada en diciembre se acordó destinar 700 millones del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas 2024 para cubrir los gastos extraordinarios que hubiera tenido la Generalitat a raíz de la catástrofe.

De esta forma, merced a este acuerdo, se asignarán a la Generalitat Valenciana otros 2.364,3 millones de euros con cargo al Tramo III, a través del compartimento Fondo de Liquidez Autonómico (FLA), del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, con objeto de cubrir las necesidades de financiación de los gastos extraordinarios no financieros ejecutados por la Comunitat Valenciana en 2025 para hacer frente a las consecuencias de la DANA. De esta forma, se incrementará la dotación del Tramo III del compartimento Fondo de Liquidez Autonómico para esta comunidad por el citado importe.

Estos fondos podrán ser librados de manera directa a favor de la comunidad autónoma, con destino exclusivo a sufragar los citados gastos extraordinarios.

De esta forma, atendiendo a la solicitud remitida por la Comunitat Valenciana, en este acuerdo se asignan a dicho territorio fondos para financiar los gastos extraordinarios no financieros ejecutados durante 2025 en respuesta a la situación de emergencia derivada de la DANA.

A las disposiciones de recursos con cargo al compartimento FLA del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas 2025 que se realicen en virtud de este acuerdo se les aplicará un tipo de interés fijo del 0% anual.

Medidas para paliar los efectos de la DANA

Entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, una DANA de gran intensidad provocó importantes inundaciones que han causado graves daños personales y materiales, siendo la comunidad autónoma más

afectada la Comunidad Valenciana. Ante esta situación el Gobierno ha adoptado una serie de medidas dirigidas a mitigar los perjuicios causados, a atender a las necesidades de la población afectada y a reponer a su estado las infraestructuras, bienes y servicios dañados.

La aprobación de este acuerdo se suma a las medidas puestas en marcha por el Gobierno para paliar los efectos de esta catástrofe natural sin precedentes.

El Ejecutivo ha aprobado tres reales decretos leyes con medidas muy potentes que movilizan 16.600 millones de euros y que además contemplan ayudas directas que los damnificados no tendrán que devolver.

Además, se han puesto en marcha medidas de apoyo a otras administraciones, como los ayuntamientos, como primeras administraciones en atender a los afectados por la DANA.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Web Ministerio de Hacienda

Redes sociales:



YouTube



Twitter



Facebook



Instagram



LinkedIn



Tik Tok



Sindicación